

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad, el 29 de noviembre del 2022. Armenia Q, febrero 13 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

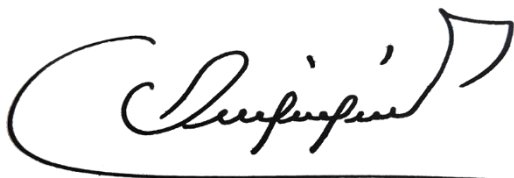
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero trece del dos mil veintitrés.

Se dispone agregar al presente trámite de **AMPARO DE POBREZA** de la señora **LUZ ELENA TORRES CARDONA**, los documentos presentados por el apoderado designado bajo la mencionada figura, los cuales reposan en los consecutivos 09 a 11 del expediente.

Así mismo, y como dentro del asunto en referencia no existe actuación pendiente por realizar a cargo del Despacho, se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de febrero de 2023. No. 025.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6ef77bdd15171c465836e5d86737748adbf19fccf574688340c85e11741a54**

Documento generado en 10/02/2023 04:56:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>